



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA DE TÉCNICA NOTARIAL OCTAVO SEMESTRE

1. PARTE TEÓRICA

Lección I

LA FUNCIÓN NOTARIAL. Caracteres: jurídico, precautorio, imparcial, público y técnico. Concepto de la función notarial. Contenido e importancia. Jurisdicción voluntaria, función pública a cargo de un particular. Otras tendencias.

Lección II

EL DERECHO NOTARIAL. Concepto. Objeto. Contenido. Fuentes. Legislación. Jurisprudencia. Doctrina. Costumbre. La noción de autonomía en derecho. Derecho notarial y autonomía. Principios considerados propios. El Derecho Notarial ¿es público o privado, sustantivo o adjetivo? Relaciones con otras ramas del Derecho: Constitucional, civil, procesal, administrativo, penal, fiscal.

Lección III

EL NOTARIO O ESCRIBANO. Concepto. Clases: De registro. Actuario. Escribano Mayor de Gobierno. Funciones de cada uno. La Escribanía Mayor de Gobierno: Ley 223/93, Ley 1651/01 y Ley 2592/05. Condiciones para el ejercicio de la profesión. Libertad de ejercicio y limitación de oficios.

Lección IV

EL NOTARIO. Capacidad. Fuero profesional. Incompatibilidades. Excusaciones obligatorias y facultativas. Obligaciones. Deberes. Responsabilidad del Notario: civil, penal, fiscal, disciplinaria. Superintendencia sobre las Escribanías. Queja sobre actuaciones de los notarios. Retribución de los servicios notariales: Concepto. Leyes arancelarias. Ley que regula aranceles: Pautas. Exigibilidad. Responsabilidad solidaria. Excepción (Ley 1651/01).

Lección V

OTRAS FUNCIONES NOTARIALES. Mediador: Ley 1839/01. Concepto. Efectos. Referenciaste. Nuevas funciones atribuidas al Notario: En el Anteproyecto Colman Rodríguez. En el Proyecto de Código Procesal General. Competencias. Honorarios.

Lección VI

EL REGISTRO. Concepto. La propiedad del registro. Antecedentes históricos. Cantidad de registros: criterio que se sustenta para la creación de Registros. Modificación. Facultad exclusiva del Poder Legislativo. El usufructo. Su obtención y duración. Facultad exclusiva de la Corte Suprema de Justicia. Casos en que los Notarios pueden ser privados del usufructo. Procedimiento.

Lección VII

EL PROTOCOLO. Etimología de la palabra. Evolución del concepto. Finalidad. Propiedad. Divisiones y secciones, conservación. Custodia. Duración de la custodia. Formación. Apertura. Foliatura. Rubricación. Extensión. Cierre: Concepto. Cierre anual. Por vacancia. Por fallecimiento. Por suspensión. Por incapacidad. Reserva: Razón de ser. Disposiciones legales. Exhibición.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Encuadernación. Reconstrucción. Finalidad jurídica del protocolo. Imprescriptibilidad del derecho de reconstruir la matriz. Valor jurídico del instrumento reconstruido.

Lección VIII

LA FE PÚBLICA. La fe pública y la soberanía nacional. La fe pública como concepto jurídico. La fe pública y la fe notarial. La fe notarial. Requisitos y caracteres. Fe pública originaria. Fe pública derivada. Necesidad de delimitar el concepto. La fe pública y la buena fe. La fe pública y la verdad. La fe pública y la plena fe. La fe pública y la función notarial. Delimitación del concepto de fe pública. Contenido de la fe pública. Función de la fe pública. Eficacia procesal de la fe pública. Eficacia substancial de la fe pública. Fe pública notarial. Fe pública judicial. Fe pública administrativa.

Lección IX

LA FORMA EN LA ESCRITURA PÚBLICA. Redacción: Formas de redacción, Técnica escrituraria. Autor del Documento Notarial. Concepto. Elementos. Declaraciones. Declaración de voluntades, Condiciones generales. Intervención del Notario. Desarrollo. Audiencia o Entrevista Notarial.

Lección X

TÉCNICA DE REDACCIÓN DE ESCRITURA. 1. Trámites previos: 1.2. Actos preescriturarios. 1.3 Certificaciones 1.4 Estudio de títulos 2. Esquema de la Escritura: 2.1 Epígrafe. 2.2 Encabezamiento (numeración, lugar y fecha en que son otorgadas): 2.3 Desarrollo Art. 396 Inc. a) 2.4 Datos personales 2.5 Enumeración y orden 3. Otorgante y comparecientes diferencia 3.1. Declaraciones de los comparecientes., Enunciación del objeto y la naturaleza del acto Art. 396 Inc. c). CC 3.2. Documentos habilitantes Art. 393 CC: Tipos: poderes, actas, constituciones, venias. 4. Testigos. 5. Constancias Notariales: fe de conocimiento o documentación de identidad. 6. Lectura del acto Art. 396 Inc. f. 7. Otorgamiento, autorización Art. 396 Inc. g y h (firma a ruego, impresión digital, tipos de firma, significado de la firma, sello del Notario)

Lección XI

ESCRITURAS PÚBLICAS: 1. Otorgantes atípicos: 1.1. Mudos, 1.2 Sordos mudos, 1.3 Extranjeros, 1.4 Que no sabe o no puede firmar, 1.5. Ciego.

Lección XII

ASENTIMIENTO DEL CÓNYUGE: Bienes propios, Bienes gananciales, bienes reservados. Intervención de menores, representación, patria potestad, tutores.

Lección XIII

COMPRA VENTA: caracteres, formalidades, capacidad, modalidades (regla general, compraventa condicional, compraventa a término, cláusula de no enajenar, pacto comisorio). De la compra venta por gestor de negocios, de la compra venta de parte de condominio, de la compraventa con cargos y gravámenes.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Lección XIV

CESIÓN DE DERECHOS: Clases. Caracteres. Formalidades. Subrogación.
PODERES: Clases. Poderes Generales. Poder Especial. Poder para promover acción penal. De los poderes en la Escrituras Publicas y en las Actas Notariales. De la donación de la nuda propiedad con reserva del usufructo.

Lección XV

LEGITIMACIÓN DE PERSONERÍA: Concepto. Clases de poderes. Poderes especiales. Vigencia del poder. Documentos habilitantes: Sociedad Anónima; Sociedad de Responsabilidad Limitada, Municipalidad.

Lección XVI

NULIDAD DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS. Disposiciones del Código Civil. Omisiones que las hacen anulables. La escritura nula por defecto de forma, ¿es susceptible de confirmación? Valor del instrumento público nulo como tal. Condiciones a que está subordinada su validez. Tramites posteriores. Expedición de copias Art. 123 al 128 COJ. Validez de la copias. Títulos supletorios.

Lección XVII

DE LOS TESTAMENTOS: Clases: Testamentos Ordinarios: Testamento Ológrafo. Testamento por acto público. Testamento Cerrado. Testamentos Especiales: Testamento en tiempo de guerra. Testamento marítimo. Testamento en tiempo de peste.

Lección XVIII

ACTAS NOTARIALES. Diferencia entre escritura y actas notariales. Clases: Acta de presencia. Acta de Publicidad. Acta de Notificación. Acta de Requerimiento. Acta de protocolización. Acta de Deposito. Acta de protesto. Requisitos.

Lección XIX

TESTIGOS. Concepto. Requisitos para testificar: capacidad, conocimiento, probidad e imparcialidad. Incompatibilidades. Clases: de conocimiento e instrumentales. Legislación. ¿Quiénes no pueden ser testigos? Cantidad. Deberes a cumplir. Presencia de testigo en el Instrumento: En la Ley 325/18 Art. 102. En la actualidad: Ley 879/81 Art. 135.

Lección XX

ESCRITURAS JUDICIALES. ¿Quién reemplaza al Actuario? Casos. Venta de inmuebles en remate judicial. Venta de bienes registrables en remate judicial. Ejecución de sentencia por obligación de hacer escritura pública. Sedes. Venta privada de bienes registrables en juicios universales. Art. 128 Ley de Quiebras. Sede.

2. PARTE PRÁCTICA

REDACCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS: 1. Venta de inmueble. 2. Venta de automotor. 3. Poder General para asuntos judiciales y administrativos. 4. Poder Especial. 5. Poder Especial para promover acción Penal



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Bibliografía

- Carral y de Teresa, Luís. Derecho notarial y derecho registral.
Colegio de Escribanos del Paraguay – Revista notarial.
Colman Rodríguez, Antonio. Proyecto de Código del Notariado.